

AVISO INFORMATIVO

EL DIRECTOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN

COMUNICA:

Que en cumplimiento de las facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto No. 0553 del 27 de marzo del 2015 expedido por el Gobierno Nacional, y del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 015-2015; el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R.I.S.S., expidió el 01 de agosto de 2019 **QUINTO REGLAMENTO DE VENTA DE BIENES INMUEBLES PROPIOS**, disponible en el enlace <http://issliquidado.com.co/images/publicaciones/activos/20190801/quinto-reglamento-venta-2019.pdf>

De conformidad con lo anterior, el 28 de agosto de 2019 se dio inicio a la Segunda Etapa de Venta correspondiente al Quinto Reglamento de Venta de bienes Propios.

En desarrollo de la mencionada Etapa de Ventas, no fueron recibidas manifestaciones de interés de compra sobre los bienes ofertados, por lo cual la Segunda Etapa de Venta correspondiente al Quinto Reglamento de Venta de bienes Propios se declara desierta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la Entidad, siendo los 20 días del mes de septiembre de 2019.


FELIPE NEGRET MOSQUERA
Director
P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Aprobó: Pablo Cesar Yustres Medina – Coordinación Jurídica PAR ISS
Elaboró: Mario Andrés Villa Aristizábal – Unidad Administrativa P.A.R. I.S.S. 